

MENDOZA, 1 2 AGO 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY Nº 12929/19 caratulado: "MUÑOZ, Caterina Marlene s/ Solicitud de Licencia Estudiantil - Diseño Industrial - FAD."

CONSIDERANDO:

Que la alumna MUÑOZ, ha cumplimentado la solicitud de Licencia Estudiantil, invocando la causal de actividades de intercambio en universidades o instituciones en el extranjero o en el territorio nacional, como así también los informes de Asesoría Estudiantil y de Secretaría Académica, que avalan dicho pedido.

Por ello, atento a lo establecido en la Ord. Nº 18/18-C.S., anexo I, artículo 5, inciso k,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Conceder Licencia Estudiantil, por razones de actividades de intercambio en universidades o instituciones en el extranjero o en el territorio nacional, a la alumna Caterina Marlene MUÑOZ (Legajo Nº 25.470 - DNI Nº 35.880.121) de la carrera de Diseño Industrial, por el período comprendido del TREINTA (30) de julio al VEINTE (20) de diciembre de 2019, de acuerdo a lo establecido en la Ord. Nº 18/18-C.S., anexo I, artículo 5, inciso k.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

542 RESOLUCIÓN Nº

F. A. es,

Lic. MARIANA SANTOS DIRECTURA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES & DISERO Prof. Esp. Mariela Eeatre Methy Lombord Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

FAC. DE ARTES Y DISERO - UNCUYO

ANURO EDUARDO TASCHERET